

GERENCIA ADMINISTRATIVA  
*Departamento de Compras y Contrataciones*

**ACTA DE ADJUDICACIÓN**

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 01/2023 por el Consejo del Poder Judicial, el día 06 de junio del 2025 en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para lo siguiente:

**ÚNICO:** Decidir la adjudicación del procedimiento de Compra Menor núm. **RI-CM-BS-2025-029**, llevado a cabo para la **Suministro e Instalación de Señaléticas de las Localidades de San Pedro de Macorís, Santiago de los Caballeros y Puerto Plata del Registro Inmobiliario.**

**CONSIDERANDO:** Que en fecha 23 de mayo del 2025, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a publicar la convocatoria del procedimiento RI-CM-BS-2025-029, e invitar mediante correo electrónico los siguientes proveedores:

No.	Nombre proveedor	Respuesta
1	Marketing Lógico By Edgar Castillo, EIRL	No presento oferta
2	P2P, EIRL	No presento oferta
3	Profilm, SRL	No presento oferta
4	Activa2red, SRL	No presento oferta
5	Letreros y Rotulaciones RJ, SRL	No presento oferta
6	SG SIGN DEPOT SRL	No presento oferta
7	Detail Box, SRL	Presentó oferta
8	ACC Taller Creativo, SRL	No presento oferta
9	Logo marca S.A.	No presento oferta
10	Prints Studio By AL SRL	No presento oferta
11	AD Marketing live, SRL	No presento oferta
12	Promokool, SRL	No presento oferta

**CONSIDERANDO:** Que dentro del plazo establecido para recepción de ofertas se recibió la propuesta de:

1. Detail Box, SRL

**CONSIDERANDO:** Que en fecha 29 de mayo del 2025, se preparó el análisis de credenciales de la oferta recibida, mediante documento de evaluación de credenciales preliminar en el que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN			
Credenciales	Medio de Verificación	Oferta Evaluada	
		Detail Box, SRL	
		Evaluación	Comentario
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual	Ofertas recibidas	En Evaluación	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos. (DGII)		En Evaluación	Presentar
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social. (TSS)		En Evaluación	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN			

**CONSIDERANDO:** Que fue solicitada información de naturaleza subsanable, estableciéndose un plazo para los fines.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha 05 de junio del 2025, se preparó el análisis de credenciales de la oferta recibida, mediante documento de evaluación de credenciales definitivo en el que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN			
Credenciales	Medio de Verificación	Oferta Evaluada	
		Detail Box, SRL	
		Evaluación	Comentario
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual	Ofertas recibidas	Cumple	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos. (DGII)		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social. (TSS)		Cumple	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN			

**CONSIDERANDO:** Que, en fecha 30 de mayo del 2025, los peritos designados presentaron la evaluación técnica preliminar del proceso de compra menor No. **RI-CM-BS-2025-029**, en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN						
Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Aspectos a Evaluar	Medio de Verificación	Detail Box, SRL	
					Evaluación	Comentario
					1	1
2	1	Unidad	Suministro e instalación de señalética de la localidad del Registro Inmobiliario de Santiago De Los Caballeros	En evaluación	Debe peresentar; El desglose de señalética por lcoalidades	
3	1	Unidad	Suministro e instalación de señalética de la localidad del Registro Inmobiliario de Puerto Plata	En evaluación	Debe peresentar; El desglose de señalética por lcoalidades	
Oferta técnica conforme a las especificaciones técnicas indicadas en el numeral 6, 6.1 y 6.2 de este documento				En evaluación	Debe presentar Oferta técnica a aparte; con las especificaciones tecnicas de las señaléticas	
Experiencia Especifica del Oferente: El Oferente/Proponente deberá acreditar que cuenta con una experiencia mínima de un (1) año ofreciendo el servicio				En evaluación	Debe presentar Experiencia especifica del oferente.	
Documentaciones que abalen 1 año de experiencia tales como copia de los contratos registrados, órdenes de compra o certificaciones de recepción conforme emitidas por las entidades contratantes que indiquen trabajos específicos de esta índole, trabajos parciales no serán validados				En evaluación	Debe presentar Documentos que abalen 1 año de experiencia	
Especificaciones del material (Sintra, acrílico y materiales fotoluminiscentes) para la señalética				En evaluación	Debe presentar Especificaciones del material	
Tiempo de entrega de cada lote				En evaluación		
Compromiso de Garantía: El servicio de suministro e instalación de señaléticas debe tener una garantía mínima de un (1) año, entrando en vigencia a partir de la recepción formal de los trabajos y cubrirá la reinstalación de los letreros exteriores por manchas, descoloración o desprendimiento				En evaluación		
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN						

**CONSIDERANDO:** Que fue solicitada información de naturaleza subsanable, estableciéndose un plazo para los fines.

**CONSIDERANDO:** Que, en fecha 05 de junio del 2025, los peritos designados presentaron la evaluación técnica definitiva recibida del proceso de compra menor No. **RI-CM-BS-2025-029**, en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

**INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN**

Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Aspectos a Evaluar	Medio de Verificación	Detail Box, SRL	
					Evaluación	Comentario
1	1	Unidad	Suministro e instalación de señalética de la localidad del Registro Inmobiliario de San Pedro de Macorís		Cumple	
2	1	Unidad	Suministro e instalación de señalética de la localidad del Registro Inmobiliario de Santiago De Los Caballeros		Cumple	
3	1	Uni	Suministro e instalación de señalética de la localidad del Registro Inmobiliario de Puerto Plata		Cumple	
Oferta técnica conforme a las especificaciones técnicas indicadas en el numeral 6, 6.1 y 6.2 de este documento					Cumple	
Experiencia Específica del Oferente: El Oferente/Proponente deberá acreditar que cuenta con una experiencia mínima de un (1) año ofreciendo el servicio					Cumple	
Documentaciones que abalen 1 año de experiencia tales como copia de los contratos registrados, órdenes de compra o certificaciones de recepción conforme emitidas por las entidades contratantes que indiquen trabajos específicos de esta índole, trabajos parciales no serán validados					Cumple	
Especificaciones del material (Sintra, acrílico y materiales fotoluminiscentes) para la señalética					Cumple	
Tiempo de entrega de cada lote					Cumple	
Compromiso de Garantía: El servicio de suministro e instalación de señaléticas debe tener una garantía mínima de un (1) año, entrando en vigencia a partir de la recepción formal de los trabajos y cubrirá la reinstalación de los letreros exteriores por manchas, descoloración o desprendimiento					Cumple	

**FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN**

**CONSIDERANDO:** Que, mediante la evaluación técnica, los peritos designados indicaron que la(s) empresa(s) **Detail Box, SRL** cumplen con lo requerido por el Registro Inmobiliario en las especificaciones técnicas del proceso de Compra Menor Núm. **RI-CM-BS-2025-029**.

**CONSIDERANDO:** Que, en fecha 05 de junio del 2025, se preparó el análisis de oferta económica del oferente participante que cumplió con la evaluación técnica y de credenciales, arrojando los siguientes resultados:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN				
Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución			Detail Box, SRL	
Lotes	Cantidad	Descripción del Servicio	Precio unitario	Precio total
1	1	Suministro e instalación de señalética de la localidad del Registro Inmobiliario de San Pedro de Macorís	RD\$ 235,216.33	RD\$ 277,555.27
2	1	Suministro e instalación de señalética de la localidad del Registro Inmobiliario de Santiago De Los Caballeros	RD\$ 604,784.45	RD\$ 713,645.65
3	1	Suministro e instalación de señalética de la localidad del Registro Inmobiliario de Puerto Plata	RD\$ 267,710.27	RD\$ 315,898.12
<b>Monto total de la oferta</b>			<b>Total</b>	<b>RD\$ 1,307,099.04</b>
<b>Propuesta de Adjudicación</b>			<b>Total</b>	<b>RD\$ 1,307,099.04</b>

**FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN**

**VISTA:** El acta de aprobación de inicio del procedimiento de compra menor no. RI-CM-BS-2025-029.

**VISTO:** Los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. RI-CM-BS-2025-029.

**VISTAS:** La oferta técnica y económica del participante del presente proceso, y las evaluaciones citadas anteriormente.

**POR CUANTO:** Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que se cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, mediante esta acta;

**DECIDEN:**

**PRIMERO: ADJUDICAR** el procedimiento de **compra menor no. RI-CM-BS-2025-029**, llevado a cabo para la **Suministro e Instalación de Señaléticas de las Localidades de San Pedro de Macorís, Santiago de los Caballeros y Puerto Plata del Registro Inmobiliario**, de la siguiente manera:

<b>Empresa</b>	<b>RNC</b>	<b>Lotes adjudicados</b>	<b>Monto adjudicado RD\$</b>
Detail Box, SRL	131800963	1,2,3	\$ 1,307,099.04
Total, adjudicado			\$ 1,307,099.04

**SEGUNDO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta acta a los oferentes participantes, así también como su publicación en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

Contra esta acta cabe interponer recurso de impugnación ante el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario o recurso jerárquico ante el Consejo del Poder Judicial en el plazo de 10 días calendarios a partir de la fecha de notificación, según lo dispuesto en el artículo 141, literales A y J de la Resolución núm. 01-2023, sobre Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, o un recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días a la recepción de su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley núm. 13-07 y del artículo 1 de la Ley núm. 1494 de fecha 2 de agosto de 1947.

**Firmada por:** Michael Campusano, Gerente Administrativo y Incidelka Aquino, Encargada Interina de Compras y Contrataciones.

**-Fin del documento-**